



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NIT.: 891780043-5



CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CONVOCATORIA N° 136 A 249 DEL 2012, 253 Y 254 2013.

La Secretaría de Educación del Municipio de Ciénaga Magdalena, se permite citar a las personas que conforman la lista de elegibles del concurso público de méritos No 136 A 249 del 2012, 253 Y 254 2013 y que se relacionan en la certificación de plazas anexa a la presente, con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de establecimiento educativo de conformidad con la Resolución No 207 del 23 de Febrero de 2010, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

AUDIENCIA PÚBLICA

**FECHA: 7-8 DE JULIO
2015**

DIA 7 DE JULIO DE 2015

Las áreas convocadas en la Mañana: RECTORES Y COORDINADORES se registran; la audiencia se lleva a cabo en la forma como se señala a continuación:

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA:

7:30 A.M

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA:

8:00 A.M

LUGAR: INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGINIA GÓMEZ Carrera 20 No 5B – 22



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



HORA	AREA O NIVEL	NO. DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
8:00 A 9:00 A.M	RECTORES	7	SE CITA DESDE LA POSICIÓN 1 AL 4 NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LA LISTA DE ELEGIBLES
9:30 A 10:00 A.M	COORDINADORES	24	SE CITAN LAS POSICIONES 1 AL 5 NO SE CITAN EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LA LISTA DE ELEGIBLES
10:15 A 10:30 P.M	DIRECTOR RURAL	1	NO SE CONVOCÓ

OBSERVACION: SON SEGÚN LA OPEC SE TRATA DE OCHO (8) VACANTES EN TOTAL PARA RECTORÍA: 7 PROPIAMENTE RECTORES Y 1 DIRECTOR RURAL.

Las áreas convocadas en la TARDE: PREESCOLAR, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS, MATEMÁTICAS, se registran; la audiencia se lleva a cabo en la forma como se señala a continuación:

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA:

2:00 P.M.

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA:

2:30 P.M.

LUGAR: INSTITUCION EDUCATIVA VIRGINIA GÓMEZ. Carrera 20 No 5B – 22

...De la Mano con el Pueblo, Unidos por Ciénaga!

Tel.: 4242431 – Calle 9 Carrera10B.Esquina-Ciénaga-Magdalena. E.mail: sistemassem@semciénaga.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA - MAGDALENA
NIT: 891780043-5



HORA	AREA O NIVEL	NO. DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
2:30 A 3:00 PM	PREESCOLAR	12	SE CITAN LAS POSICIONES DEL 1 AL 3, NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LA LISTA DE ELEGIBLES.

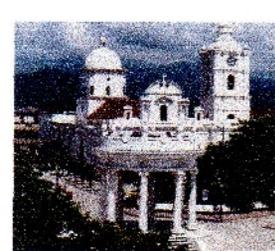
HORA	AREA O NIVEL	NO. DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
3:15 A 3:45 PM	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	8	SE CITAN LAS POSICIONES 1 AL 6 NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LA LISTA DE ELEGIBLES.
4:00 A 4:20 PM	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	3	SE CITAN LAS POSICIONES 1 AL 2 NO SE CITA EL 10% ADICIONAL POR AGOTAMIENTO DE LA LISTA DE ELEGIBLES.
4:30 A 6:00PM	MATEMÁTICAS	11	SE CITAN LAS POSICIONES 1 A LA 11, (INCLUYENDO EL 10% ADICIONAL)

DIA 8 DE JULIO DE 2015

Las áreas convocadas en la mañana: CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS, EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES, CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, CIENCIAS NATURALES - FÍSICA Y BÁSICA PRIMARIA se registran; la audiencia se lleva a cabo en la forma como se señala a continuación:

...De la Mano con el Pueblo, Unidos por Ciénaga!

Tel.: 4242431 - Calle 9 Carrera10B Esquina-Ciénaga-Magdalena. E.mail: sistemasscm@semcienaga.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
N.º: 891780043-5



HORA REGISTRO DE ASISTENCIA:

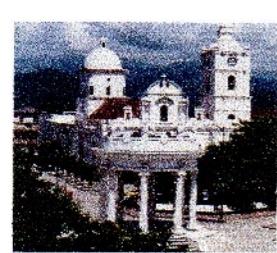
7:30 A.M.

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA:

8:00 A.M.

LUGAR: INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGINIA GÓMEZ Carrera 20 No 5B - 22

8:00 A 8:30 AM	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA, CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	6	SE CITAN LAS POSICIONES 1 AL 3
8:30 A 8:40 AM	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA, EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES	4	SE CITA LA POSICIÓN 1
8:40 A 8:50	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA, CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	19	NINGUNO DE LOS ASPIRANTES SUPERÓ EL CONCURSO.
8:50 A 9:00	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	NINGUNO DE LOS ASPIRANTES SUPERÓ EL CONCURSO
9:00 A 9:10	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	4	NINGUNO DE LOS ASPIRANTES SUPERÓ EL CONCURSO
9:10 A 9:20	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA, CIENCIAS NATURALES Y FÍSICA	3	NO SE CONVOCÓ



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



Las áreas convocadas en la Tarde: **BÁSICA PRIMARIA** se registran; la audiencia se lleva a cabo en la forma como se señala a continuación:

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA:

2:00 P.M.

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA:

2:30 P.M

LUGAR: INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGINIA GÓMEZ Carrera 20 No 5B – 22

2:00 A 6:00PM	BÁSICA PRIMARIA	49	SE CITAN LAS POSICIONES 1 AL 53.
---------------	--------------------	----	--

**PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA Y
POSESIÓN**

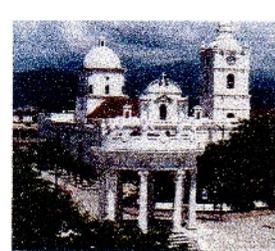
COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS: EN AUDIENCIA PÚBLICA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA POSESIÓN: A PARTIR DEL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2015 HASTA EL JUEVES 16 DE JULIO 2015 – EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR
POSESIÓN:**

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación

1. Carta de Aceptación del Nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en Audiencia)



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



2. Copia Comunicación del Nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en Audiencia)
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres
5. Formato Único de Hoja de Vida con Fotografía Reciente (El Formato se encuentra en la página www.dafp.gov.co).
6. Formato Único de Bienes y Rentas (El Formato se encuentra en las página www.dafp.gov.co)
7. Copia del Certificado Judicial Vigente
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)
9. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)
10. Declaración Juramentada ante Notario de no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo para el cual fue nombrado.
11. Copia de los Diplomas y Actas de grado del título profesional, licenciado, normalista superior o tecnólogo en educación. (AUTENTICADO).
12. Copia de los Diplomas y Actas de Grado de los demás estudios si los posee (AUTENTICADOS).
13. Formato diligenciado de Afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
14. Certificado de Entidad Bancaria con número y tipo de cuenta en donde se realizará la consignación de pago mensual y otros.
15. Fotocopia de la tarjeta profesional o certificado.
16. Certificaciones que acrediten experiencia profesional.



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



SE RECUERDA A LOS DOCENTES CITADOS QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN NO 0207 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo Directivo para el cual concursó.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA - MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



ARTÍCULO 19º.- Empates. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos en carrera docente.
- c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente

LUIS A. TETE SAMPER
Alcalde del Municipal
Ciénaga Magdalena